



141727

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita registrar en España, a favor de Don Mario FLETA PEREZ y Don Pascual LAHUERTA FRACA, de nacionalidad española, residentes en Zaragoza, calle Mártires de Simancas núm. 14-bajo, -----

p o r

" REGULADOR DE INCLINACION PARA LOS RESPALDOS DE ASIENTOS "

=====

5 Se refiere la presente protección a un nuevo dispositivo mecánico de accionamiento hidráulico diseñado para posibilitar la regulación a voluntad del grado de inclinación en cualquier tipo de asiento susceptible de recibir por acoplamiento dicho dispositivo, tal como por ejemplo sillones, sofás, sillas o cualquier otro mueble similar, tanto de tipo doméstico como los utilizados en vehículos automoviles, ferrocarril y, en general, toda clase de muebles destinado al asiento humano.

10 En las dos hojas de planos que se acompaña se ilustra unos de los posibles casos de realización en la práctica del presente



dispositivo, al solo fin de aclarar esta memoria y por tanto, sin caracter limitativo y solo enunciativo, en orden a las posibles variantes accidentales del objeto dentro de la esencialidad reivindicada al final de la presente descripción.

5 La hoja primera de planos comprende: una sección longitudinal del dispositivo (figura 1), una vista lateral en alzado del mismo objeto, así como un detalle del mando de accionamiento manual de dicho dispositivo (figura 2), una vista en planta (figura 3) y una vista frontal del mecanismo de accionamiento manual según la línea A del dibujo precedente (figura 4); siendo estas tres últimas figuras dibujadas a escala reducida respecto a la primera.

10 En la hoja segunda de planos se muestra una vista desde uno de los costados del mueble de un alzado en el que se puede observar el montaje del dispositivo regulador de inclinación en un sillón de tipo indeterminado.

15 Haciendo referencia a la numeración convencional que aparece en los dibujos anexos, a continuación se describe la construcción y características funcionales del objeto reivindicado.

20 El regulador de inclinación de respaldos acoplable a cualquier tipo de asientos, está constituido básicamente por un cilindro hidráulico -1- al cual es solidario un elemento prolongador -2- compuesto por una estructura metálica hueca que por su extremo se encuentra sujeta en un punto conveniente del armazón del mueble (hoja 2ª de planos).

25 Ambas bases -3- del citado cilindro están taladradas con sendos orificios centrales; por los que se deslizan longitudinalmente dos vástagos -4- y -4a-, estando el extremo libre del vástago -4- fijo en una pieza giratoria -5- axialmente en un cojinete de rodillos -6- apoyada además en una bola central -7-, encontrándose todos estos elementos alojados en una carcasa -8- montada en una pieza metálica

30

141727



de gran resistencia -9- a la que es solidario un brazo rígido -10- que se encuentra sujeto a las bisagras sobre las que oscila el respaldo.

Según puede observarse en la figura 1 de la hoja primera de plá-
5 nos, al extremo interior de dicho vástago -4- va sujeto un émbolo
-11- merced a una grupilla -12- o cualquier otro sistema de suje-
ción semejante. Este vástago ofrece la particularidad de encontrar-
se mecanizado con un rebajo -13- el cual, al girar en virtud del acci-
onamiento manual de un mando -14- (figura 2), queda enfrentado con
10 unos canales -15- arbitrados en el mencionado émbolo, poniendo en
comunicación ambas cámaras hidráulicas del cilindro para dar paso
al líquido, con lo cual se obtiene la posibilidad de modificar el
grado de inclinación del asiento, mediante el empuje sobre este úl-
timo venciendo la resistencia suave que origina el paso del líqui-
do en el interior del cilindro a través de los citados canales del
15 émbolo y la resistencia que determinan unos muelles recuperadores
-16- sujetos por un extremo a una base del cilindro y por el otro
a un pasador -17- alojado en el orificio -18- del vástago -4a-,
deslizándose los extremos de este pasador a lo largo de unas ven-
tananas longitudinales -19- constituidas en el elemento prolongador
20 -2- del cilindro.

Mediante un tornillo -20- quedan unidos entre sí el émbolo
-11- y una cazoleta -21-, la cual se encuentra unida a su vez con
el vástago -4a-. Al hallarse el émbolo y cazoleta imposibilitados
de giro axial dentro del cilindro, la apertura y cierre de paso del
25 flujo hidráulico tiene lugar al girar el vástago -4- y quedar en-
frentado su rebajo -13- con los canales -15- del émbolo.

El giro del vástago -4- acabado de citar es obtenido al ser
accionado manualmente el mando -14- (figura 2) que tensa una sirga
-22- sujeta por su extremo a un perno -23- que se encuentra unido
30 a un collarín -24- montado en el vástago -4- al que hace describir



un giro venciendo la resistencia de un muelle -25- (figuras 3 y 4). Una vez producido dicho giro, tiene lugar la coincidencia del rebajo -13- del vástago con los canales -15- del émbolo, por lo que -ejerciéndose presión con la espalda por ejemplo sobre el res-
5 paldo- al quedar libre el paso de flujo, se le puede hacer cambia cómodamente de inclinación, venciendo la suave oposición creada por tales estrangulamientos al líquido hidráulico y la que origina la expansión de los resortes -16-.

Al alcanzar el respaldo el grado de inclinación deseado, se
10 vuelve a accionar el mando -14- en sentido inverso para obtener el bloqueo de los canales -15- previo giro del vástago -4-, con lo que el respaldo queda situado fijo en la inclinación apetecida.

Si se desea enderezar el respaldo, éste vuelve a su posición erecta automáticamente, ya que en virtud de la tensión de los muelles -16-, una vez hecho coincidir nuevamente el rebajo -13- con los canales -15- con otro giro del vástago -4- en sentido opuesto al ultimamente descrito, se deja paso libre al líquido hidráulico volviendo el cilindro -1- a su posición primitiva.

Se hace la expresa salvedad de que en las diversas realizaciones del modelo de utilidad para dispositivos reguladores de inclinación de los respaldos de asientos de cualquier tipo y clase, según queda descrito en esta memoria y planos adjuntos, pueden
20 haber variantes en el dimensionado, forma y número de las piezas componentes del mismo, pudiéndose utilizar los materiales que se estime convenientes a su fabricación, sin que ello suponga alteración del objeto, siempre dentro de las equivalencias técnicas de la esencialidad inalterada que se reivindica en la siguiente:

N O T A

30 EN RESUMEN: Este Modelo de Utilidad que, por veinte años se

146 7



solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

5
10
15
20
25

1ª.-Regulador de inclinación para los respaldos de asientos, caracterizado por estar esencialmente constituido por un cilindro hidraulico cuya carcasa exterior se encuentra unida a un elemento prolongador provisto de ventanas rasgadas dispuestas en sentido longitudinal, hallándose éste fijo por un extremo a un punto conveniente del armazón del mueble y por el opuesto soldado al cilindro; estando el terminal exterior de uno de los dos vástagos contradictorios de que consta este último fijo en una pieza giratoria sobre cojinetes dentro de una pieza de gran resistencia a la que es solidario un brazo rigido sujeto a las bisagras sobre que oscila el respaldo; caracterizándose además porque al ser accionado un mando manual, se hace describir al citado vástago un giro axil, de modo que un rebajo mecanizado en la proximidad de su extremo interior, coincida con unos taladros arbitrados en el cuerpo de un émbolo imposibilitado de giro axial dentro del cilindro, obteniéndose el cambio de inclinación del respaldo al hacerse presión sobre este último para abatirlo venciendo la resistencia que crea el paso del flujo hidraulico a través de los canales del émbolo y la opuesta por unos sólidos muelles fijos a la parte externa del cilindro y a un pasador montado en un agujero del terminal del citado segundo vástago que sale al exterior a través de la base orificada del cilindro en que éste último se une al mencionado elemento prolongador, deslizándose ambos extremos del pasador en las ventanas-guías de éste.

30

2ª.-Regulador de inclinación para los respaldos de asientos, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el émbolo se encuentra unido con un tornillo a una pieza-cazoleta cuya base

149 17



cerrada sirve de zona de unión con el segundo de los vástagos citados; estando esta cazoleta -al igual que el émbolo- imposibilitada de giro axial en el interior del cilindro.

5 3ª.-Regulador de inclinación para los respaldos de asientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el mando de accionamiento manual está constituido por una maneta a la que va sujeto el terminal de una sirga que, por su opuesto, se halla amarrada a un perno solidario a un collarín montado en el primero de los citados vástagos, de modo que al ser accionado dicho
10 mando, la sirga actúa sobre el perno haciendo describir al vástago el giro axial preciso para hacer coincidir su rebajo con los canales de paso de líquido hidráulico arbitrados en el émbolo.

15 4ª.-Regulador de inclinación para los respaldos de asientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la erección del respaldo tiene lugar en forma automática merced a los muelles de que exteriormente va provisto el cilindro, según la reivindicación primera, al quedar abierto el paso de flujo, según la reivindicación tercera, hallándose previamente abatido o inclinado el respaldo.

20 5ª.-Regulador de inclinación para los respaldos de asientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para fijar el respaldo en el grado de inclinación deseada, es accionado el mando manual en sentido contrario al citado en las reivindicaciones tercera y cuarta, girando el vástago en dirección opuesta
25 para producir el bloqueo de los canales hidráulicos del émbolo.

6ª.-Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita registrar en España, -----

p o r

= 7 =

1417



Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descrip-
tiva que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola
cara y planos que se acompañan.

Madrid, 21 de Septiembre de 1968

P.A.,
PEDRO FELIU MARA
P. P.

Handwritten signature of Pedro Feliu Mara over the typed name.

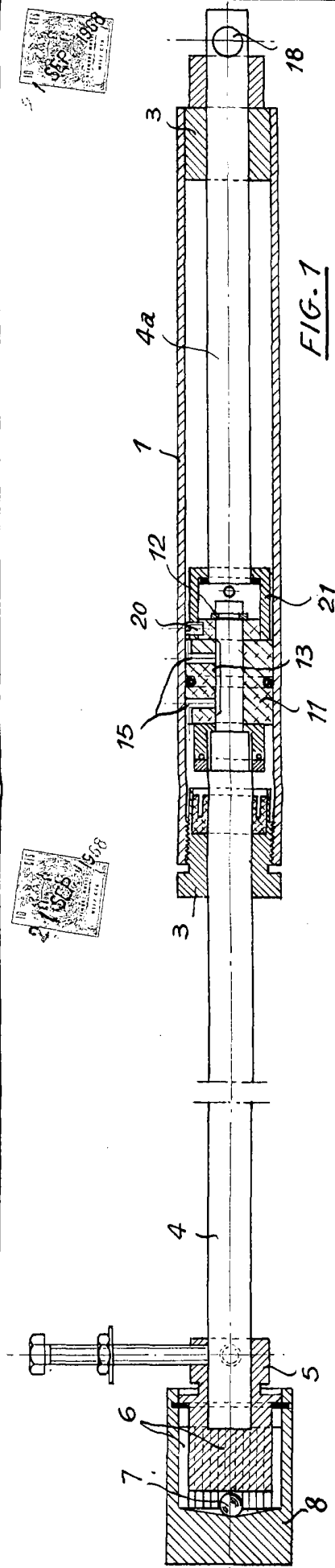


FIG. 1

Escalera variable

Madrid 21 SEP 1925

P. R. PEDRO FELIX MANA

Attorney

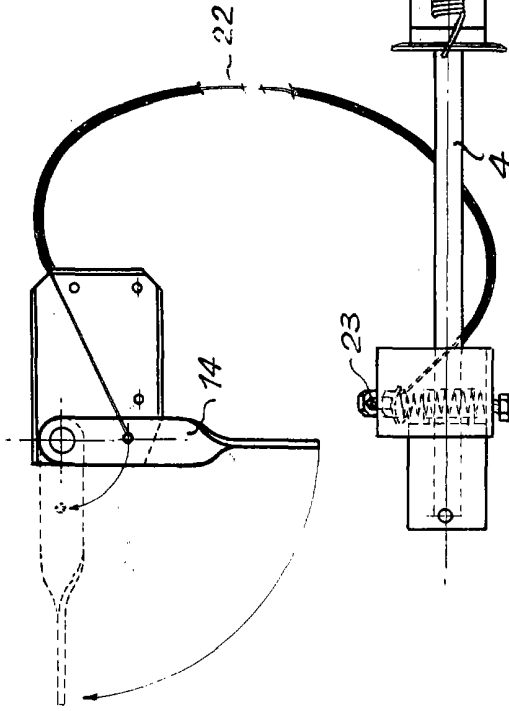


FIG. 2

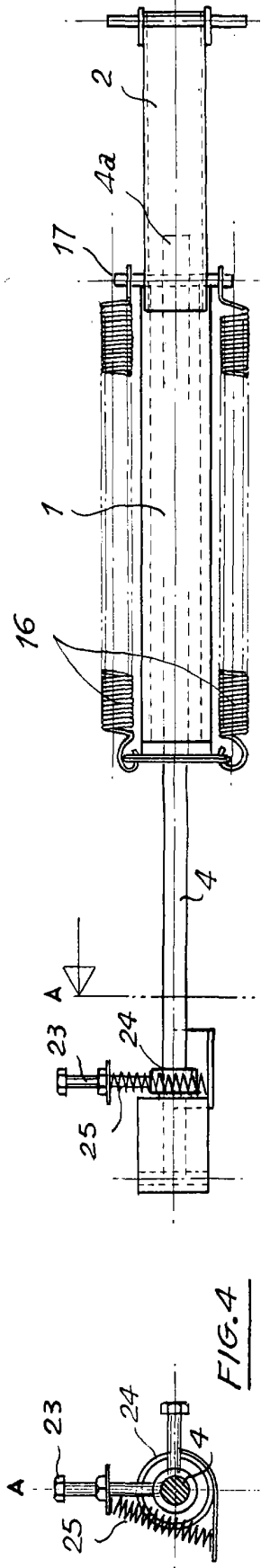


FIG. 3

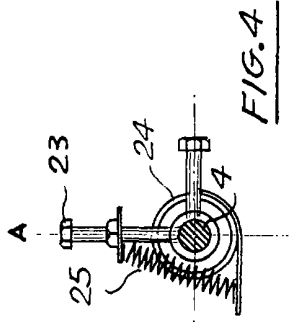


FIG. 4

MARIO FLETA PEREZ
PASCUAL LA HUERTA FRACH

DOS HOJAS
HOJA DOS

14 207
Escala variable
Madrid, 1 SEP. 1968

P. R.
PEDRO FELIU MORA
P. P.



1968

